



La OCDE critica que las pensiones españolas son "mucho más altas" que la media

Los españoles cobran de pensión el equivalente al 82% de su último salario frente al 63% en la OCDE. Estos expertos piden que España cree nuevos incentivos para retrasar la jubilación.

Raquel Pascual Cortés
5 de diciembre de 2017

En 2050 en España habrá 76 mayores de 65 años por cada cien personas mayores de 20 años, según las previsiones de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), frente al 30% de mayores de 65 años que existe en la actualidad. Esto hará que España se convierta en ese año en el segundo país más envejecido de la OCDE -- organización que agrupa a la treintena de países más desarrollados del mundo-- solo después de Japón, que tendrá una tasa de envejecimiento ligeramente superior.

Partiendo de este escenario, la OCDE ha alertado hoy en su informe *Pensions at a glance 2017*, de que el envejecimiento de la población en España "se está acelerando muy rápidamente", lo que "ejercerá una fuerte presión sobre la sostenibilidad y la suficiencia del sistema de pensiones".

La primera crítica que hace la OCDE hacia el sistema español es que la tasa de reemplazo de las pensiones españolas, que es el porcentaje del último sueldo que representa la pensión, es del 82%, lo que hace que las pensiones sean "mucho más altas" que en la media de los países desarrollados, donde los trabajadores cobran el 63% del último salario.

En opinión de esta organización esta tasa es especialmente alta para los salarios medios y altos, "a pesar de la introducción del factor de sostenibilidad" a partir del 1 de enero de 2019. En concreto, según sus cálculos, los trabajadores españoles que cobran más tienen una tasa de reemplazo del 82% frente al 59% de la media de la OCDE, mientras que aquellos que en España tienen unos sueldos más bajos tienen una pensión que supone el 79% de su último sueldo, frente al 73% de media en los países desarrollados.

La segunda de las críticas o alarmas que lanza la OCDE sobre el sistema español de pensiones es su edad de jubilación. En el caso de la edad legal, estos expertos explican que en 2017 ya está en 65,3 años (65 años y cinco meses), pero recuerdan que en 2027 cuando esta edad legal se sitúe en 67 años, aquellos trabajadores que hayan cotizado 38,5 años podrán seguir jubilándose a los 65 años. "Esa edad es inferior a la media de la OCDE que será para entonces de 65,8 años para los hombres y 65,5 años para las mujeres". Y añaden que es "sustancialmente más baja", que los 74 años a los que se jubilarán por entonces los trabajadores con largas carreras de

Asimismo, la OCDE advierte que existe un importante grueso de trabajadores actualmente que bien por la precariedad de su empleo, con un 26% de contratos temporales, o por las persistentes altas tasas de desempleo, corren un importante riesgo de interrumpir sus carreras laborales. Si bien, consideran "generoso" que con quince años cotizados los trabajadores ya tengan derecho al 50% de la pensión, como protección para las carreras incompletas.

HAY QUE RETRASAR LA JUBILACIÓN

En cualquier caso, ante este panorama, aseguran que elevar la edad real de jubilación y prolongar más las vidas laborales de los españoles será una cuestión "clave" para compensar la presión demográfica. En este punto, desde la OCDE no ve con buenos ojos lo que ellos consideran "un estancamiento de la edad real de jubilación desde 2010". Según explican, esta edad real estaba creciendo antes de la crisis, pero desde entonces se ha estancado en el entorno de los 62 años. Sin embargo, los datos que ofrecen desde la Seguridad Social española son que esta edad está más o menos estancada pero en los 64 años. De todas formas, esta edad real de retiro sería también inferior a la media de los países desarrollados, que se sitúa en 65 años para los hombres y 64 años para las mujeres.

Por ello, la última de sus críticas la dirigen hacia la existencia de lo que estos expertos consideran "desincentivos" a que los trabajadores prolonguen su vida laboral más allá de la edad de jubilación. Concretamente reprochan que haya dificultades para combinar la pensión con seguir con un trabajo en activo, algo que, según dicen, se permite en todos los países de la OCDE. Es más, aseguran que en la mayoría de los casos los pensionistas no tienen ningún tipo de limitación para cobrar el 100% de la pensión y seguir trabajando.

La OCDE considera desincentivos a la situación de los trabajadores que combinan seguir en activo con cobrar el 50% de la prestación de jubilación y que no siguen generando derechos de pensión pese a abonar una tasa de solidaridad del 8% de su salario. Asimismo creen que aquellos que retrasan su edad de jubilación ven incrementada su base reguladora un 5,4%, lo que es inferior al 7,7% de lo que lo incrementan de media los trabajadores de la OCDE que aplazan su retiro.

Ante todo esto, los expertos de la OCDE concluyen que el Gobierno podría aprobar nuevos incentivos para intentar que los trabajadores españoles retrasen lo más posible su jubilación.